

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1996-97
Certificación número 79

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión extraordinaria del martes 8 de abril de 1997, tuvo ante su consideración la propuesta sobre los **INDICES MINIMOS DE ADMISION (IGS) AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY Y LOS CUPOS POR DEPARTAMENTO PARA EL AÑO ACADEMICO 1997-98**, sometida por la Oficina de Admisiones y presentada por la Sra. Rosa L. Aponte, Decana de Estudiantes.

La Junta Académica consideró una moción presentada por el señor Arcelio Maldonado, Representante Estudiantil, y aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

POR CUANTO: La Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey constituye, según el Artículo 11, Sección C, de la Ley de la Universidad de 1966, "el foro oficial de la comunidad académica para la discusión de los problemas generales que interesen a la marcha de la Universidad".

POR CUANTO: Una de las funciones de la Junta Académica es, según el Artículo 8, Sección 8.3, del Reglamento Interno de la Junta, el "establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los estudiantes".

POR CUANTO: Esta Honorable Junta ha delegado, en el Artículo 44 de su Reglamento Interno, a la Comisión de Asuntos Académicos la función de "proponer a la Junta Académica mecanismos para implementar, revisar y actualizar los requisitos académicos y de admisión de estudiantes de los programas de estudio propuestos por la facultad."

POR CUANTO: El Artículo 24, Sección 24.8, le atribuye al Rector la responsabilidad de "hacer cumplir en el Colegio las certificaciones emitidas por la Junta Académica en el ejercicio de su jurisdicción, establecida por la Ley y el Reglamento de la Universidad."

POR CUANTO: La Certificación número 23 (1987-88) ratifica y aprueba el Reglamento Interno de esta Honorable Junta.

POR CUANTO: El tema en agenda es "Indices mínimos de admisión al Colegio Universitario de Cayey y Cupos por departamentos para el año académico 1997-98".

POR TANTO: La Junta Académica resuelve:

1. Posponer la discusión del tema hasta tanto se evidencie que se ha cumplido con lo expuesto en su Reglamento Interno.
2. Recordarle a la Presidencia que la Junta no puede deliberar responsablemente si no le presentan los elementos y datos necesarios para emitir un juicio académico serio.
3. Llamar la atención al Presidente de la Junta sobre la omisión procesal que hiciera.

Los documentos relacionados formarán parte integrante de la presente Certificación.

Certificación 79 (1996-97)

Junta Académica

Página 3

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de abril de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Carmen L. Quiroga
Carmen L. Quiroga
Presidenta Interina
Junta Académica



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO

RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.

97 APR - 1 PM 1:24

OFICINA DE ADMISIONES

Hon. Junta Académica,
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico
00736

Honorables señores:

Los directores de departamento del Colegio Universitario de Cayey, han establecido los siguientes IGS y cupo para admisión de estudiantes procedentes de Escuela Superior para el 1er. Sem. 1997.

<u>Programa</u>	<u>Cupo</u>	<u>IGS</u>
Adm. Emp. Prog. General	70	240
Contabilidad	111	250
Gerencia	98	235
Cs. Secretariales	61	215
Cs. Naturales Prog. General	149	275
Biología	135	280
Química	51	280
Matemáticas	25	270
Cs. Sociales Prog. General	55	230
Psicología	60	254
Psic. y Sal. Mental	25	230
Sociología	30	220
Economía	30	220
Humanidades Prog. General	45	220
Historia	10	230
Est. Hispánicos	10	220
Inglés	10	220

Educ. Elemental Inglés	5	230
E. Sociales	5	230
Cs. Naturales	20	230
Matemáticas	10	236
Español	10	230
Educ. Secundaria Cs. Naturales	60	235
Matemáticas	30	230
E.Sociales	5	230
Historia	8	230
Español	8	230
Inglés	8	230
Ed. Física	50	230

Se remiten a ustedes pues para la acción que corresponda,

Cordialmente,



Antonio Rosario Medina,
 Director Oficina de Admisiones
 Colegio Universitario de Cayey.

c: Sra. Rosa L. Aponte
 Decana de Estudiantes
 Colegio Universitario de Cayey

Resolución

Por cuanto: La Junta Académica de Cayey constituye, según el Artículo 11 sección C de la ley universitaria de 1966, "el foro oficial de la comunidad académica para la discusión de los problemas generales que interesen a la marcha de la Universidad".

Por cuanto: Una de las funciones de la Junta Académica es, según el Artículo 8 sección 8.3 del Reglamento Interno de la Junta, "el establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los estudiantes".

Por cuanto: Esta honorable Junta ha delegado en su Artículo 44 de su reglamento interno, a la Comisión de Asuntos Académicos "la función de proponer mecanismos para implementar, revisar y actualizar los requisitos académicos y de admisión de estudiantes de los programas de estudio propuestos por la facultad".

Por cuanto: El Artículo 24 sección 24.8 le atribuye al Rector la responsabilidad de "hacer cumplir en el Colegio las certificaciones emitidas por la Junta Académica en el ejercicio de su jurisdicción, establecida por la ley y Reglamento de la Universidad".

Por cuanto: La certificación 23 (1987-88) ratifica y aprueba el Reglamento Interno de esta honorable Junta.

Por cuanto: El tema en agenda es "Índices mínimos de admisión al Colegio Universitario de Cayey y cupos por departamentos para el año académico 1997-98".

Por tanto: La Junta Académica resuelve:

- 1) Posponer la discusión del tema hasta tanto se evidencie que se ha cumplido con lo expuesto en su reglamento interno.
- 2) Recordarle a la presidencia que la Junta no puede deliberar responsablemente si no le presentan los elementos y datos necesarios para emitir un juicio académico serio.
- 3) Llamar la atención al presidente de la Junta sobre la omisión procesal que hiciera.

Circulada en mesa 8/11/97 D. A. C. Cayey.

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Oficina del Rector

HOJA DE TRAMITE

1de mayo de 1997

Secretaría Junta Académica

Oficina del Rector



CUPOS E IGS APROBADOS PARA ADMISION PRIMER SEMESTRE DE 1997

Se remite para

- trámite
- su atención
- si firma y devolver a esta oficina
- su estudio, recomendación y devolver a esta oficina
- acción que corresponda
- consideración en una próxima reunión
- su información
- sus archivos
- otros

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.
97-APR-32 AM 11:04
Meyers





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Oficina del Rector

97 APR 32 AM 11:04
RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.

11 de abril de 1997

Yo, José Luis Monserrate Vilá, Rector del Colegio Universitario de Cayey, certifico los siguientes Cupos e IGS para los estudiantes procedentes de escuela superior que comenzarán estudios en el primer semestre de agosto de 1997:


PROGRAMA	CUPO	IGS
<i>Adm. Empresas</i>		
Programa Gen	70	
Contabilidad	111	240
Gerencia	98	250
Cs. Secretariales	61	235
		215
<i>Cs. Naturales</i>		
Programa Gen.	149	275
Biología	135	280
Química	51	280
Matemáticas	25	270
<i>Cs. Sociales</i>		
Programa General	55	230
Psicología	60	254
Psic. y Salud Mental	25	230
Sociología	30	220
Economía	30	
<i>Humanidades</i>		
Programa General	45	220
Historia	10	230
Estudios Hispánicos	10	220
Inglés	10	220

Teléfono: (787) 738-2161: Exts. 2119, 2121, 2122 .

CUPOS E IGS

-2-

PROGRAMA	CUPO	IGS
<i>Educ. Elemental</i>		
Inglés	5	230
Estudios Sociales	5	230
Cs. Naturales	20	230
Matemáticas	10	236
Español	10	230
<i>Educ. Secundaria</i>		
Cs. Naturales	60	235
Matemáticas	30	230
Estudios Sociales	5	230
Historia	8	230
Español	8	230
Inglés	8	230
Educación Física	50	230


 PROF. JOSE LUIS MONSERRATE
 RECTOR
 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAVEY